

Número de expediente: 6/01.

Multa: 60'10 euros.

Expediente sancionador: Ley 6/98 de Espacios Protegidos de Aragón.

Nombre y apellidos: Ana Cristina Cuesta Vicente.

Número de expediente: 9/01.

Multa: 60'10 euros.

Expediente sancionador: Ley 6/98 de Espacios Protegidos de Aragón.

Nombre y apellidos: Diego Valenzuela Arguilé.

Número de expediente: 15/01.

Multa: 60'10 euros.

Expediente sancionador: Ley 6/98 de Espacios Protegidos de Aragón.

Nombre y apellidos: Gemma Franco Peris.

Número de expediente: 18/01.

Multa: 60'10 euros.

Expediente sancionador: Ley 6/98 de Espacios Protegidos de Aragón.

Nombre y apellidos: José María Jiménez Trejo.

Número de expediente: 25/01.

Multa: 60,10 euros.

Expediente sancionador: Ley 2/99 de Pesca en Aragón.

Nombre y apellidos: Abel Gil Fernández.

Número de expediente: 11/01.

Multa: 60'10 euros.

Expediente sancionador: Ley 2/99 de Pesca en Aragón.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Almansa Sánchez.

Número de expediente: 13/01.

Multa: 300,51 euros.

Expediente sancionador: Ley 2/99 de Pesca en Aragón.

Nombre y apellidos: Goio Lorenzo Urteaga Espinal.

Número de expediente: 16/01.

Multa: 300,51 euros.

AYUNTAMIENTO DE MONZON (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón, relativo a aprobación inicial de Modificación Puntual del PGOU.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2002 acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU de Monzón: Avda. Lérica, calle Sancho Ramírez-calle Joaquín Costa, redactada por los Arquitectos don José M. Torrecilla Monter y doña Esther Martí Tires.

El citado acuerdo se expone al público por un plazo de un mes a efectos de alegaciones y/o reclamaciones.

Monzón, 22 de mayo de 2002.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sobradiel, relativo a aprobación de ordenanza municipal.

Ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias, organización y funcionamiento del Registro de animales potencialmente peligrosos.

Se hace público, que el Ayuntamiento Pleno en Sesión

ordinaria celebrada, por este Ayuntamiento el día 13 de mayo de 2002, acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes, aprobar de manera inicial la ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias, organización y funcionamiento del registro de animales potencialmente peligrosos conforme a lo establecido en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la ley.

En cumplimiento de los artículos 22.2, 33.3 y 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, artículos 55 y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 140-1-b y 140-2 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, el presente acuerdo así como el correspondiente expediente, se exponen al público por plazo de treinta días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Aragón» y de la Provincia, para que dentro del referido término, los vecinos e interesados legítimos puedan revisar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no hubiera reclamaciones, el presente acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá como definitivo, debiendo publicarse el texto íntegro de la Ordenanza en el B.O. de la Provincia, no produciendo efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del texto íntegro.

Sobradiel a 20 de mayo de 2002.—El Alcalde, Antonio García Buil.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del deber de conservación de edificación e inspección técnica de edificios.

Primero.—Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del deber de conservación edificación e inspección técnica de edificios, en correspondencia con lo previsto en la Ley de Ordenación de la edificación y de conformidad con los artículos 29.1.d), 139 y 140 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Segundo.—De conformidad con lo anterior y con arreglo a las previsiones contempladas en el artículo 140 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, acordar la publicación del presente acto, en el Boletín Oficial correspondiente, así como en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de abrir un periodo de información pública por un plazo de treinta días, que permita conocer el contenido de la ordenanza y formular cuantas alegaciones se consideren oportunas en la defensa de los intereses de los ciudadanos.

I. C. de Zaragoza, 7 de mayo de 2002.—El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguaén.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P. O. 384/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Gregoria Serón Rubio.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, sito en calle convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 384/02, promovido por Antonio Serón Pérez, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P. O. 130/02-M.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Mercedes Nuño Masip.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en calle convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 130/02-M, promovido por Angela Prada Sarrat, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P. O. 81/02-A2.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Alfredo Carrera Vera.

Fernando Bastor Isaac.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, sito en calle convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 81/02-A2, promovido por Airtel Móvil, S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P. O. 64/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Inmobiliaria Sifebar, S. A.

Fernando Bernad Solans.

Ricardo Galve Peguero y Dolores Salcho Laloya.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, sito en calle convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 64/02, promovido por Junta de Compensación Sector 50-53/1, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

**CAJA RURAL DE ARAGON,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**

ANUNCIO de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, relativo a convocatoria Asamblea General Ordinaria de Socios.

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 28 de mayo de 2002, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el Auditorio del Centro de Congresos de la Feria de Zaragoza, sita en Carretera Nacional II, Km. 311, Zaragoza, el día 21 de junio de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 19:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Primero.—Constitución de Asamblea General Ordinaria y nombramiento de interventores de lista.

Segundo.—Designación de tres socios para la aprobación y firma del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Propuesta de distribución de excedentes del Ejercicio 2001 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Retribución del capital social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Adaptación de estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Sexto.—Informe del señor presidente sobre la Fusión de la Caja Rural de Aragón, Soc. Coop. de Crédito y la Caja Rural del Campo de Cariñena, Soc. Coop. de Crédito, y en su caso informe especial del Consejo Rector sobre eventuales modificaciones importantes del activo o del pasivo de esta Entidad o de la Caja Rural del Campo de Cariñena, desde la fecha del proyecto de fusión hasta el día de celebración de la Asamblea.